



Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024
Oficio: DTI/153/2024
Asunto: Respuesta
Solicitud de información: 310579124000374

M.D. Pablo Loría Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de Mérida.
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de 310579124000374 donde se solicita lo siguiente:

"Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

- 1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.*
- 2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.*
- 3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.*
- 5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.*
- 6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.*
- 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.*

1



Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024
Oficio: DTI/153/2024
Asunto: Respuesta
Solicitud de información: 310579124000374

8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
 9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
 10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
 15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
 16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
 17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio.
- Agradezco de antemano su atención a esta solicitud."*

En lo que respecta a esta Unidad Administrativa, se ha realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos y electrónicos en todas las áreas que la conforman, por lo que a la fecha de la presente solicitud se informa lo siguiente:

2



Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024
Oficio: DTI/153/2024
Asunto: Respuesta
Solicitud de información: 310579124000374

Que de acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Administración Municipal del Municipio de Mérida a la Dirección de Tecnologías de la información solamente le concierne responder al punto marcado con el número 10.

10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

El cual se contesta de la siguiente forma: Que dentro del Geoportal se cuenta con un grupo de capas con el nombre de "Atlas de Riesgos" con el cual se puede visualizar las capas que conforman el Atlas de Riesgos.

Se puede acceder de la siguiente manera:

1. Acceder a la liga <https://geoportal.merida.gob.mx>



Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024
Oficio: DTI/153/2024
Asunto: Respuesta
Solicitud de información: 310579124000374

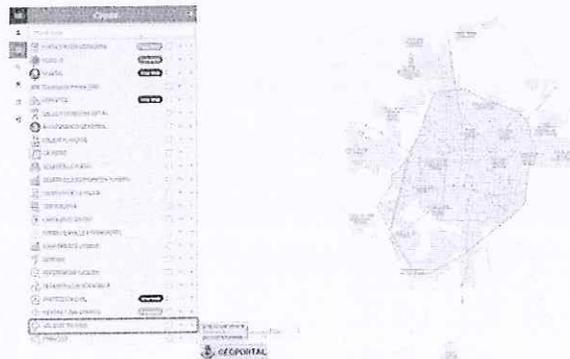
2. Hacer clic en el menú "Capas" de la barra lateral izquierda para abrir el manejador de capas.



3. Se abrirá el listado de grupos de capas públicas.



4. Para visualizar las capas de un grupo, hacer un clic sobre el mismo.





AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2021-2024

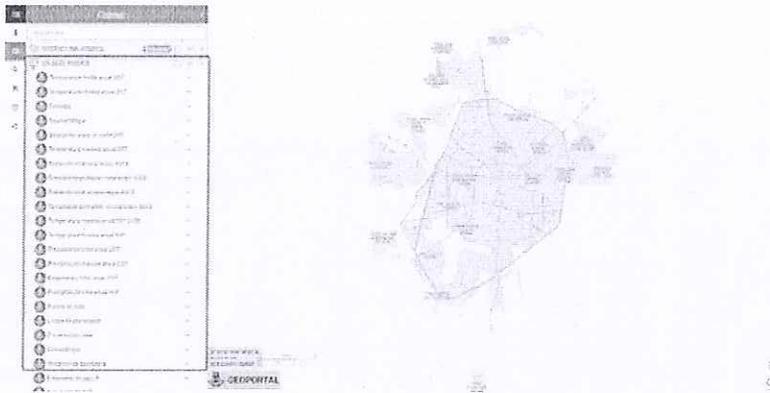
Mérida, Yucatán a 27 de junio de 2024

Oficio: DTI/153/2024

Asunto: Respuesta

Solicitud de información: 310579124000374

5. El grupo se expandirá y se mostrarán las capas asociadas a él.



Sin más por el momento me despido, enviándole un afectuoso saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"482 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"

I.S.C. JUAN HERNÁN MOJICA RUIZ, MTR.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
AYUNTAMIENTO DE MERIDA
RECIBIDO

01 JUN 2024

FOJAS: 5 ANEXOS: 1
HORA: 11:00
RECIBIDO POR:

ma
5



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
2021 - 2024

Mérida, Yucatán 27 de Junio de 2024
Oficio: DFTM/SCA/DC Of.223/24

Asunto: Respuesta
Solicitud de información: 310579124000374

M.D. Pablo Loria Vázquez
Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida

En atención a la solicitud de acceso de datos personales marcada con el folio 310579124000374, en la cual solicitan lo siguiente:

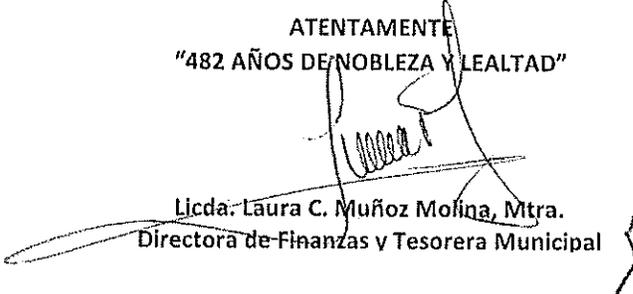
Descripción de la información solicitada:

"Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente: 7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto."

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos físicos de la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, no se ha generado, otorgado, tramitado, aprobado, autorizado o recibido documentos que contengan lo relativo a la solicitud descrita, toda vez que dicha información no se encuentra en poder de esta unidad administrativa. Por todo lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Criterio de Interpretación para sujetos Obligados SO/009/2021: Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información, por tanto se declara la inexistencia de la información solicitada.

Agradeciendo de antemano su atención, me despido no sin antes enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
"482 AÑOS DE NOBLEZA Y LEALTAD"


Licda. Laura C. Muñoz Molina, Mtra.
Directora de Finanzas y Tesorera Municipal

C.c.p. Archivo